

Municipalidad De Belén Gualcho Ocatepeque
Honduras C.A

Celular: 98083538-98323036
unidadtecnicabelenocatepeque@gmail.com



CONTRATO DE PRESTANCION DE SERVICIO DE SOLDADURA PARA LA ELABORACION DE TECHO EN EL JARDIN DE NIÑOS DE LA ALDEA DE JOALACA

Nosotros, Cristhian Edgardo Tenorio en condición de alcalde del municipio de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque mayor de edad, con tarjeta de Identidad No. 1402-1982-00064, con domicilio en la comunidad de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque, en adelante denominado "EL CONTRATANTE" y el señor Osmin Efrain Vasquez Bautista; mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 1313-1980-00805 en adelante denominado "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente Prestación de servicio de soldadura, que se registrá por las cláusulas siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATANTE manifiesta que ejecutara:

La elaboración de techo del jardín de niños de la aldea de Joalaca

Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios de EL CONTRATADO, que consisten en:

- ❖ Elaboración de tijeras
- ❖ Construcción de techo
- ❖ Pegado del aluzin
- ❖ Construcción de techo de módulos de baños

El contrato por la prestación de servicios para la construcción de techo del jardín de Niños de la aldea de Joalaca tiene las siguientes clausulas a) PLAZO. El plazo del presente contrato es de una semana contados a partir de la fecha de su firma. b) MONTO. El monto del contrato es por la cantidad de (L.8, 200.00) Ocho mil doscientos Lempiras exactos, donde

El cual se hará los pagos de la forma siguiente,) 1) un pago total de Lps. 8, 200.00 Ocho mil doscientos lempiras exactos al finalizar la elaboración de los mismos.

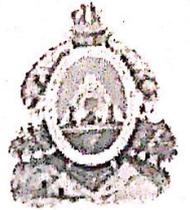
FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la tesorería de la municipalidad.

a) En caso de retraso de entrega de trabajo solicitado, el contratado pagara al contratante el 3% por día de retraso del monto cancelado.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO manifiesta que está de acuerdo en las condiciones establecidas en el presente contrato, comprometiéndose para ello a: Prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el momento de la negociación b) Garantizar la calidad de sus servicios y recibir el pago una vez que EL CONTRATANTE de por realizado el trabajo a satisfacción. En caso de existir desperfectos o mala calidad de los servicios, EL CONTRATADO se compromete a subsanar los defectos, asumiendo todos los costos y materiales que impliquen



Municipalidad De Belén Gualcho Ocatepeque
Honduras C.A



Celular: 98083538-98323036
unidadtecnicabelenocatepeque@gmail.com

elaboración de puertas. TERCERA.- Ambas parte acuerdan que son causas para dar por terminado el presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por la prestación de servicios, por lo que la parte incumplidora compensara a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada o la cancelación de servicios recibidos. CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se tratará de solventarlas por la vía del dialogo. QUINTA.- Los contratantes manifiestan estar de acuerdo y ratifican con cada una de las cláusulas del presente contrato, en fe de lo cual firman a los 01 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Cristhian Edgardo Tenorio
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Osmin Efraim Vasquez Bautista
CONTRATADO